



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Ocaña, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOMULTRASAM
Demandadas	CINDY FERNANDA VEGA SANJUAN y MARIA ESPERANZA SANJUAN LÓPEZ
Radicado	54-498-40-03-001-2016-00302-00

El doctor, MILLER ISNARDO QUINTERO SANTIAGO, actuando como apoderado de la parte actora, solicita se le dé fin al presente proceso ejecutivo seguido contra CINDY FERNANDA VEGA SANJUAN y MARIA ESPERANZA SANJUAN LÓPEZ, por haberse pagado totalmente la obligación.

Conforme al Art. 461 del C. G.P., la petición es procedente y, en consecuencia, se

R E S U E L V E:

1. Dar por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.
2. Cancelar el título valor base de la ejecución.
3. Archivar el expediente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA
Juez



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Ocaña, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandada	MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Radicado	54-498-40-53-001-2018-00312-00

En consideración a la anterior petición el Juzgado dispone no acceder a lo solicitado hasta tanto la parte actora de cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 444 del C.G.P., tal como se le había ordenado mediante auto adiado nueve (9) de octubre de 2019.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Ocaña, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Proceso	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante	OBED ALVERNIA RODRIGUEZ
Demandados	YUZEIDY STEPANOE FELIZZOLA PEREZ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	54-498-40-53-001-2020-00107-00

Reconózcase y téngase a la doctora **JUREYDY KATERINE FERIZZOLA PEREZ**, como apoderado de la demandada, **YUZEIDY STEPANIE ARÉVALO CORONEL**, en los términos y para los fines indicados en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA
JUEZ